



BANDO

SUBASTA BARRA FIESTAS AÑO 2026

Tipo mínimo al alza: 100 euros.

Condiciones:

Se podrá poner barra las fiestas de:

- San Blas
- Sábado de Carnaval
- Domingo fiestas mes de mayo
- Nochevieja

Obligaciones:

- En Carnaval se deber poner un DJ
- El domingo de mayo se debe poner música.
- En Nochevieja se debe poner un DJ
- La limpieza del centro cívico es de cuenta del adjudicatario la cual se debe practicar en 24 horas tras finalizar el evento.

Las personas interesadas en el arrendamiento de la barra que será instalada durante el año 2026 (desde San Blas hasta Nochevieja) en el Centro Cívico y Ermita de esta localidad, pueden presentar oferta económica (**a partir de 100 euros**), en las oficinas de este Ayuntamiento, hasta las 13:00 horas del jueves 29 de ENERO de 2026.

La oferta se entregará en sobre cerrado en las oficinas del Ayuntamiento, y será abierta en acto público a las 13:00 horas el mismo día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

El precio ofertado se entenderá por el periodo de arrendamiento del año 2026. Dicho pago deberá realizarse antes del día 3 de febrero del 2026.

El Alcalde
Juan José Moreno Bravo

